



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3668

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2284505).-

PARANÁ; 27 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Secundaria del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto: "*Jornada de Formación en Educación Inclusiva*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que a través de la presente Jornada se brindará la orientación y el acompañamiento necesarios para la mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje que contemplen un abordaje integral, destinado al desarrollo pleno de los alumnos, desde una perspectiva de derecho y sin discriminación, entendiéndose que la diversidad entre las personas es un factor que enriquece a todo el grupo y a la comunidad;

Que como objetivos se pretende realizar un análisis crítico sobre el nivel de organización y funcionamiento con el que cuentan las escuelas de acuerdo con los principios y pautas de una educación inclusiva, tener una comprensión clara de los aspectos que debe contener un proyecto educativo institucional con enfoque inclusivo y acompañar a la construcción de estrategias pedagógicas por parte de asesores pedagógicos y tutores, a fin de que la elaboración de propuestas inclusivas sean intervenciones que se institucionalicen;

Que la propuesta prevista dentro del Plan Operativo Anual Integral 2019, en el marco del Plan Estratégico de Innovación Secundaria "*Secundaria se Mueve*", está destinada a asesores pedagógicos, tutores y rectores de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Qui.*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3668

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2284505).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto: “*Jornada de Formación en Educación Inclusiva*”, organizado por la Dirección de Educación Secundaria del C.G.E., en el marco del Plan “*Secundaria se Mueve*”, destinado a asesores pedagógicos, tutores y rectores de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, con un total de dieciocho (18) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

**Asistentes:** 0,34 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

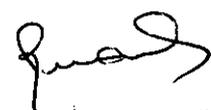
Se deja establecido que la bonificación para docentes responsables se otorgará cuando la misma no se inherente al cargo que ocupa en Direcciones y/o Coordinaciones dependientes del Consejo General de Educación.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Leizaola  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos